



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0026770/2019

Córdoba, 26 JUN 2019

VISTO:

La necesidad de rectificar la Res. Dec. 1041/2019 referente a la liquidación y pago de viáticos por la exposición de tesis de la Lic. en Qca. Farm. Carmen Mariana Rossi llevada a cabo el día 22 de Mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se desliza un error involuntario en el Artículo 1ro de la Res. Dec. 1041/2019;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar la Res. Dec. 1041/2019 donde dice "Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Lic. en Qca. Farm. Carmen Mariana Rossi**, en un cargo de Prof. Titular (DE)..." debe decir "Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Carolina Ibarguren**, en un cargo de Prof. Titular (DE)..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1178

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC